

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo nº 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3 SALUD Y BIENESTAR



¿Por qué este objetivo?

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas, exige un compromiso firme, pero los beneficios compensan los costos. Las personas sanas son la base de las economías saludables.

¿Qué progresos se han logrado hasta la fecha?

Se han hecho grandes progresos en ámbitos como el de la salud materno-infantil, así como en el de la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

- Desde 1990, la mortalidad materna ha disminuido casi un 50%.
- La vacuna contra el sarampión ha evitado unos 15,6 millones de muertes desde 2000.



JUNIO 2020

- A finales de 2014, 13,6 millones de personas tenían acceso a terapia antirretroviral.

El auténtico progreso es lograr la cobertura sanitaria universal; hacer que los medicamentos y las vacunas esenciales sean asequibles; garantizar que las mujeres tengan pleno acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva; y poner fin a la mortalidad prevenible de niños.

No podemos obviar la situación actual en la que nos encontramos, la pandemia de la COVID-19 va a tener un fuerte impacto en la Agenda 2030 y con especial incidencia en el objetivo nº3 provocando el deterioro de la salud a nivel mundial

y el incremento de las desigualdades debido a la desaceleración económica mundial.

Esta crisis sanitaria y también económica implica a su vez consecuencias en la Agenda 2030, en estos momentos es primordial centrar todos los esfuerzos en la salud.

En esta [página](#) puedes encontrar información y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de las Naciones Unidas en relación con la COVID-19.



Metas para la consecución del Objetivo nº 3:	Indicadores
<p>3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	<p>3.1.1. Tasa de mortalidad materna.</p> <p>3.1.2. Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado.</p>
<p>3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>3.2.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.</p> <p>3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal.</p>
<p>3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p>	<p>3.3.1. Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave.</p> <p>3.3.2. Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes.</p> <p>3.3.3. Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes.</p> <p>3.3.4. Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.</p> <p>3.3.5. Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas.</p>
<p>3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.</p> <p>3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio.</p>

<p>3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p>3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas.</p> <p>3.5.2. Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro.</p>
<p>3.6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p>	<p>3.6.1. Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.</p>
<p>3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>3.7.1. Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos.</p> <p>3.7.2. Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.</p>
<p>3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos).</p> <p>3.8.2. Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.</p>

JUNIO 2020

<p>3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	<p>3.9.1. Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.</p> <p>3.9.2. Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)).</p> <p>3.9.3. Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias.</p>
<p>3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda</p>	<p>3.a.1. Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas).</p>
<p>3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.</p>	<p>3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional.</p> <p>3.b.2. Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica.</p> <p>3.b.3. Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible.</p>
<p>3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario</p>
<p>3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	<p>3.d.1. Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.</p>

JUNIO 2020

¿Qué podemos hacer para ayudar?

Se pueden hacer cambios en la vida cotidiana –en el hogar, en el trabajo y en la comunidad–apoyando a los agricultores o a los mercados locales y tomando decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y luchando contra el desperdicio de alimentos.

Todos y cada uno de nosotros, formamos parte de la solución. Por suerte, hay cosas facilísimas que podemos introducir en nuestra rutina y, si todos lo hacemos, lograremos grandes cambios. Una buena forma de empezar a formar parte del cambio es consultar [La Guía de los vagos para salvar el mundo](#) que te ayudará a vivir de manera sostenible.



También puedes consultar las 170 Acciones para transformar el mundo.

<p>No fumes.</p> <p>1</p>	<p>Contribuye a promover la sensibilización y el apoyo a los problemas de salud mental como la depresión, el abuso de sustancias o el Alzheimer.</p> <p>3</p>	<p>Las enfermedades cardíacas siguen siendo la principal causa de muerte. Infórmate sobre las causas y los síntomas de las enfermedades cardíacas y de otras enfermedades no transmisibles.</p> <p>4</p>
<p>Lleva una dieta saludable y bebe mucha agua.</p> <p>2</p>	<p>Nunca dejes de aprender. Participar en actividades profesionales o educativas aleja a las personas mayores de la depresión. Así que aprende otro idioma, lee mucho, organiza un club de lectura.</p> <p>6</p>	<p>Amamanta a tus hijos. Es natural y la mejor fuente de alimentación para los bebés. La lactancia materna protege a los bebés de las enfermedades, y es beneficiosa para los niños y para sus madres.</p> <p>7</p>
<p>Duerme lo suficiente.</p> <p>8</p>	<p>Tómate un tiempo para ti y tus amigos.</p> <p>9</p>	<p>Sé más activo. Da un paseo a mediodía o ve al trabajo en bicicleta.</p> <p>10</p>

3 SALUD Y BIENESTAR